



VÁLIDA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

[Handwritten flourish]

- El p. de Bergen: D.
- El p. de Butigosa: D.
- El p. de Casado: D.
- El p. de Maest: D.
- El p. de Pico: D.
- El p. de Vila: D.
- El p. de Andullo: D.

Y concluida ya la anterior propuesta, acordó el Ayuntamiento y mayores contribuyentes, que para en limpio se remitiera al Sr. Subdelegado para se formara a la Seo. de Madrid a fin de que se le viera dada el curso prevenido en el art.º veinte y cuatro del R.º Reglamento de diez y seis de Mayo de este año; acompañándole al mismo tiempo un modelo del uniforme que ha de usar. Dha. Comp.ª de Artillería p.ª sea idéntico al establecido en Barcelona y otras Ciudades, p.ª q. tenga la bondad de dirigirlo al Excmo. Sr. Cap.º Gen. de estos Reynos p.ª su aprobación.

[Marginal notes in a bracketed column:]
 Red. Juan Nomral
 de tener hace
 p.ª en impoñible
 dad p.ª abilitar
 en la Comp.ª de
 del 3.º de Mayo

En seguida se vio una manifestación que hace constar es lo del actual, D. Juan Nomraldo Jaurá de este comercio expone

[Handwritten flourish]

